DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10813
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4580713

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucia Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	3	COMUNIDAD
FECHA	Abril 13 de 2017	**HORA**	10:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Diagonal 48 L Bis Sur No. 5 M -51	**ÁREA DIRECTA**					40 m²		
BARRIO	Carolina	**POBLACIÓN ATENDIDA**					6		
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	4		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**					1		
CHIP	AAA0010FSLW	**OFICIO REMISORIO**					CR-28063		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Local

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M - 51 se encuentra ubicado en el Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante la Resolución No. 813 del 10 de noviembre de 2005, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP, para lo cual el IDIGER emitió el concepto técnico CT-2836 el 20 de Febrero de 1998 que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

luego fue actualizado y reemplazado por los CT-3056 de Mayo de 1999 y CT-3831 del 14 de Enero de 2003. Dentro de este concepto se presentan zonas con amenaza alta, media y baja por movimientos en masa. El concepto técnico recomendó construir bajo estrictas especificaciones técnicas obras de contención y de protección contra la erosión en la pared del talud escarpado y construir las viviendas con muros posteriores de alta resistencia a las cargas laterales o a impactos.

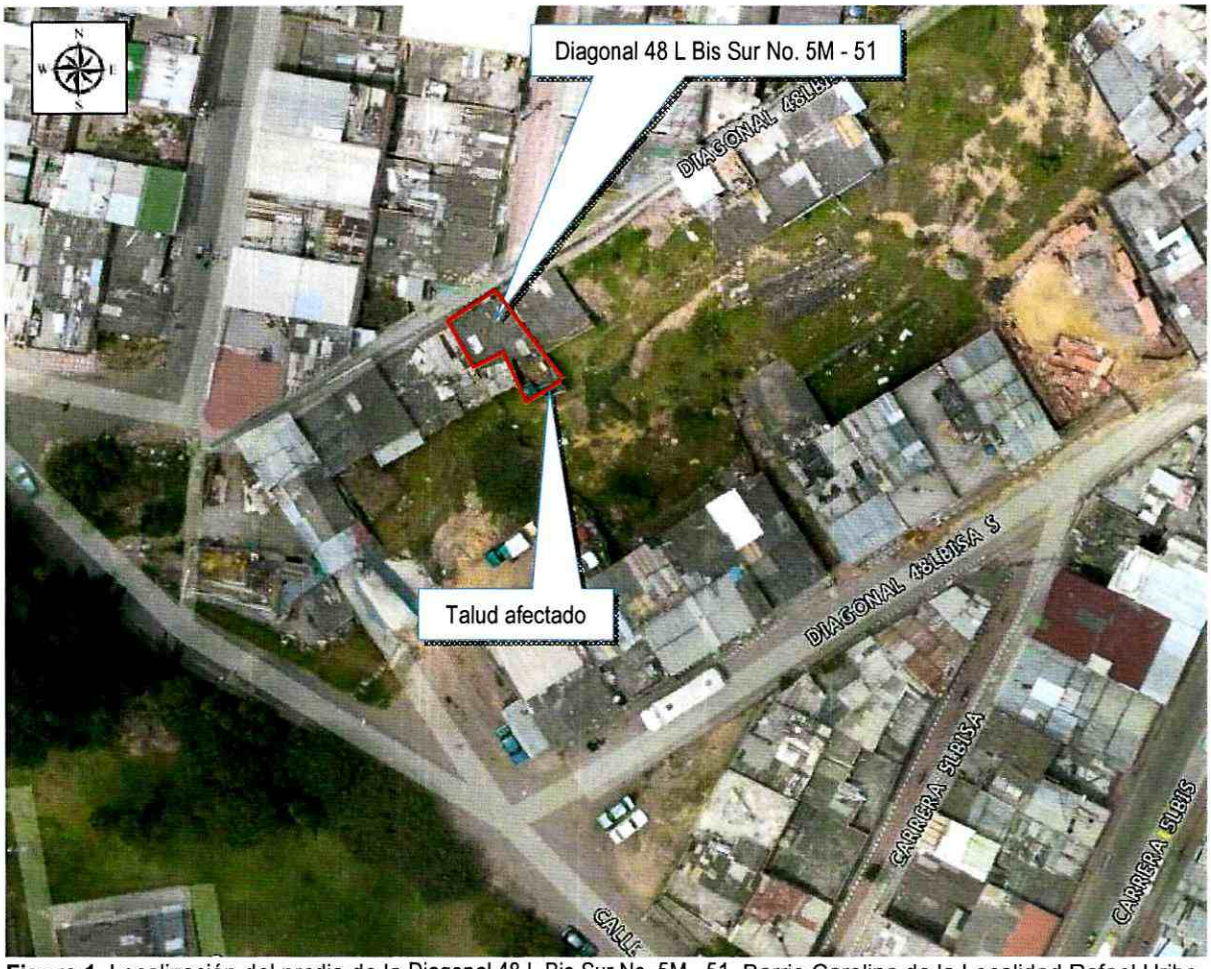


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M - 51, Barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4580713, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de Abril de 2017 a la vivienda

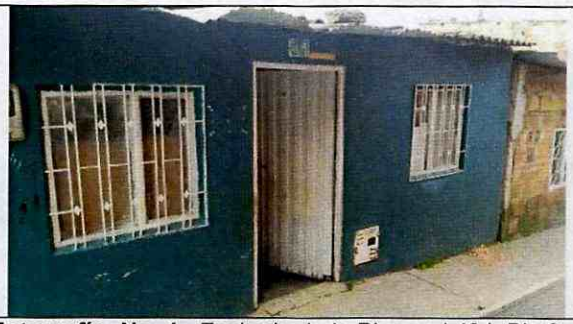
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ubicada en el predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

En el predio en mención, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple en la parte frontal del predio y en material de recuperación en la parte posterior, con cubierta liviana en láminas de zinc y asbesto cemento (Ver Fotografía 1). Dadas las condiciones topográficas del sector, la vivienda fue emplazada en el terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado sur que tiene dimensiones aproximadas de 3.0 metros de altura en la parte más alta por 10 metros de longitud aproximadamente, sin medidas de contención y protección, así como tampoco obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El talud está conformado por material arenoso suelto y arcilloso, húmedo y está cubierto parcialmente por arcillas.

En el momento de la visita el talud del costado sur había sido intervenido por el responsable del predio para la construcción de un muro que sirviera como contención, en mampostería. Para ello al parecer se realizó un corte en la pata del talud ocasionando el desconfinamiento del mismo generando un desprendimiento de material en toda la altura del talud en un ancho aproximado de 2 m y un volumen aproximado 2 m3, afectando la parte posterior del predio en un ancho de 1.5 m en la zona que sirve como depósito y patio de ropas. No se presentó afectación en predios vecinos dado que en la parte baja del talud se encuentra una zona verde de gran extensión (Ver Fotografías 2 a 4). El material desprendido estaba siendo retirado por los responsables de la vivienda en el momento de la visita; ellos manifiestan que en el sector se presentaron fuertes precipitaciones en días pasados, lo que pudo ocasionar el desprendimiento mencionado. Sin embargo se resalta que la intervención antrópica del talud sin los estudios adecuados y sin contar con el personal idóneo puede generar este tipo de daños.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

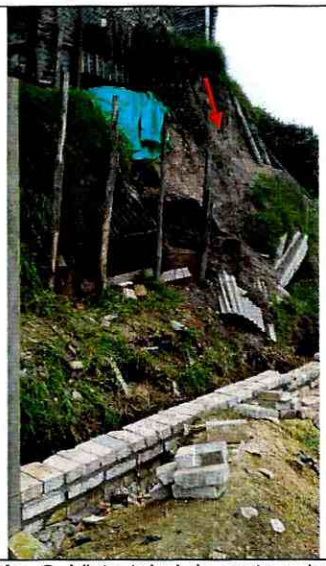


Fotografía No. 1. Fachada de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe Uribe.



Fotografía No. 1. Vista desde el predio inferior de las condiciones actuales del predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía No. 2. Vista talud de corte sobre el costado sur, parte posterior de predio



Fotografía No. 3. Vista del material desprendido del talud de corte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de ocurrencia de nuevos desprendimientos de material superficial del talud de corte intervenido antrópicamente por los responsables de la vivienda emplazada en la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Restricción de uso de la parte posterior del predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No. 0768 del 13 de Abril de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la zona que sirve como patio de ropas y depósito, sin embargo de seguirse presentando intervenciones antrópicas en el talud de la parte posterior del predio, ésta condición puede varias significativamente.

- La estabilidad del talud de la parte posterior del predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la intervención antrópica efectuada sobre el mismo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios ubicados al este y oeste del predio de la referencia no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el talud de corte que presentó desprendimientos.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la restricción de uso de la parte posterior del predio de la vivienda emplazada en el predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de la parte posterior.

- A los responsables del predio de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar de manera inmediata acciones para la intervención y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, realizar el seguimiento de las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte del responsable y/o responsables los predios de la Diagonal 48 L Bis Sur No. 5M – 51 del Barrio Carolina.

11. APROBACIONES

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co